



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE PERSONAL

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés en el mantenimiento del mismo, se hace saber que se ha interpuesto el siguiente recurso contencioso-administrativo, contra la resolución de la Presidencia número 724/2023, de 23 de enero, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por Comisiones Obreras contra la aprobación de la oferta de empleo público del año 2022 y la resolución de la Vicepresidencia 1.ª número 1896/2023, de 26 de febrero, por la que se aprueban las bases de la convocatoria unitaria para la provisión en propiedad de las plazas de personal funcionario y laboral fijo correspondientes al turno de nuevo ingreso incluidas en las ofertas públicas de empleo de los años 2020 y 2022 de la Diputación Provincial de Burgos:

Procedimiento abreviado 82/2023, seguido a instancia de Comisiones Obreras de Castilla y León.

Lo que se anuncia a efectos de emplazamiento a cuantos aparezcan interesados en el expediente, para que puedan personarse como demandados, de conformidad con los artículos 49 y 50, en relación con el artículo 21, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, en el plazo de nueve días, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Burgos.

En Burgos, a 16 de enero de 2024.

El secretario general,
José Luis M.ª González de Miguel